Ayuntamiento para que se hagan fiestas y alegrias por el nacimiento del Principe nuestro señor.

En la villa de Fortuna a primero dia del mes de noviembre de mil y seiscientos y veinte y nueve años el concejo justicia y regimiento de la villa de Fortuna es a saber Fernando Cascales y Pedro Locano de Santo Tomas alcaldes ordinarios de esta villa y Juan Navarro Roqueramon regidores y Francisco Benavente Zurano dixeron que por quanto aunque no a tenido aviso de la Serenisima del nacimiento del Principe nuestro señor a venido a su noticia que la Reyna nuestra señora a sido servido de darle un Principe primogenito que nuestro Señor nos guarde por muchos y felices años y porque es justo que en señal y reconocimiento de tan [illegible] que le [illegible] Principe y Señor en reconocimiento de leales vasallos acordaron se hagan fiestas y para ello dieron comision a Francisco Benavente Zurano para que [illegible] lo necesario y se le libraran y asi lo acordaron y no lo firma porque no saben doy fee.

Por mandado del [illegible]

Ante mi
Santiago
escribano

Acuerdo [illegible] en los baldios.

En la villa de Fortuna a veinte y un dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y veinte y nueve años el concejo justicia y regimiento de esta villa es a saber Pedro Locano y Fernando Cascales alcaldes ordinarios de esta villa y Juan Navarro Roqueramon regidores y Francisco Benavente Zurano estando juntos en su ayuntamiento dixeron que mandan y mandaron que [illegible] el Salado que alinda [illegible] el camino que va a [illegible] hasta el camino del Baño y quatro pies al que alindan con la acequia por la parte de [illegible] con tierra de Roqueramon y con el camino que va al Baño que lo [illegible] a la acequia y que [illegible] corriendo [illegible] media [illegible] del agua y so pena de quatro [illegible] que ande correr desde el dia de [illegible] y que lo mismo se entienda [illegible] que se cogio este año [illegible] y asi lo acordaron y no firmaron que no saben doy fee.

Por mandado del concejo justicia y regimiento de esta villa que no saben firmar.

Ante mi
Santiago
escribano